RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DE SEGUNDO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO NIRSEVIMAB, DESTINADO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (EXPEDIENTE 2203/2024) (N.º SIGLO 301/2024) (CCA:+6.CJKRZWQ) (CONTR 2024 0000831004)
Ref.:MVG/nfp

A S U N T O

Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 28 de mayo de 2024 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 2203/2024 (Nº SIGLO 301/2024), "Acuerdo marco, con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario del medicamento Nirsevimab, destinado a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud", mediante procedimiento negociado de conformidad con lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 33.565.400,00 €, que se corresponde con la suma del importe del conjunto de contratos previstos más el importe estimado de las posibles modificaciones y de las eventuales prórrogas, IVA excluido.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de julio de 2024 se dicta Resolución de adjudicación del acuerdo marco, con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario del medicamento Nirsevimab, destinado a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Central Proviancial de Compras de Almería, (Expediente 2203/2024), a SANOFI AVENTIS, S.A. (A08163586), por un precio unitario de adjudicación para el LOTE 1. Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable, para su administración a niños/as con un peso < 5 Kg. de 217,360000, IVA del 4% incluido (Código Nacional 762403) y para el LOTE 2. Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable, para su administración a niños/as con un peso ≥5 Kg. de 217,360000, IVA del 4% incluido (Código Nacional 762405), ambos, con la deducción del 7,5% que corresponde por aplicación Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, en las condiciones de su oferta, al ser la mejor en relación calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

TERCERO.- Con fecha 28 de agosto de 2024 se adjudicó el primer Contrato Basado en Acuerdo marco, con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario del medicamento Nirsevimab, destinado a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería, (Expediente 2203/2024), a SANOFI AVENTIS, S.A. (A08163586), por un periodo de doce meses (12 meses), por un precio unitario de adjudicación para el LOTE 1. Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable, para su administración a niños/as con un peso < 5 Kg. de 217,360000, IVA del 4% incluido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	30/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8AJJQ8WNDLCPSKCDHLFXK2EA	PÁG. 1/3

(Código Nacional 762403) y para el LOTE 2. Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable, para su administración a niños/as con un peso ≥5 Kg. de 217,360000, IVA del 4% incluido (Código Nacional 762405).

En ambos lotes se incluye la deducción del 7,5% que corresponde por aplicación Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, en las condiciones de su oferta, al ser la mejor en relación calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que obstenta esta Dirección Gerencia viene determinada por la Resolución de 27 de marzo de 2024 (BOJA núm. 69, de 10 de abril de 2024) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en este Acuerdo Marco, y se delega en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: H. Torrecárdenas de Almería, H. Puerta del Mar de Cádiz, H.U. Reina Sofía de Córdoba, H.U. Virgen de las Nieves de Granada, H. Juan Ramón Jiménez de Huelva, C.H. de Jaén, H.U. Virgen del Rocío de Sevilla y H.U. Regional de Málaga.

SEGUNDO. - El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

R E S U E L V O

PRIMERO. - Adjudicar el segundo contrato basado en Acuerdo marco, con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario del medicamento Nirsevimab, destinado a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, por un periodo de 12 meses a contar desde la fecha de firma de la presente Resolución a la empresa, por el importe y lote siguiente:

TERCERO	NIF	LOTES ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO (IVA excluido)	TIPO DE IVA	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
SANOFI AVENTIS, S.A.	A08163586	1 y 2	1.550.571,00 €	4,00 %	1.612.593,84 €

SEGUNDO. - Notificar a la empresa adjudicataria SANOFI AVENTIS, S.A.. la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	30/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8AJJQ8WNDLCPSKCDHLFXK2EA	PÁG. 2/3

Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, a fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	30/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8AJJQ8WNDLCPSKCDHLFXK2EA	PÁG. 3/3